



Ayto. Castilblanco de los Arroyos

R. A. 84/2025

En virtud de las facultades y atribuciones que legalmente me están conferidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 41.17 y 41.18 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Considerando que por Resolución 4/2025, de 21 de enero de 2025 se aprobaron las Bases Generales que regirán el proceso de constitución de bolsa de empleo temporal de Oficiales de 2ª de Albañilería, para dar cobertura a las necesidades en la ejecución de las obras municipales del periodo 2025-2027 de este Ayuntamiento, junto con el temario para la realización de la prueba escrita que se detalla en ellas.

Considerando que el pasado 24 de enero de 2025 se publicó en el B.O.P. dichas bases dando inicio tras la publicación el plazo para la presentación de solicitudes.

Considerando que el pasado 18 de febrero de 2025 se publicó la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas según lo establecido en las bases.

Considerando la aportación de documentación y alegaciones recibidas en el periodo establecido para ello por los candidatos excluidos.

De conformidad con lo anterior, el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas para participar en la convocatoria para la constitución de bolsa de empleo temporal de Oficiales de 2ª de Albañilería, dando cobertura a las necesidades en la ejecución de las obras municipales del periodo 2025-2027 de este Ayuntamiento.

Código Seguro De Verificación	th5T+ao0gqI2mqTzSnY9+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Carballar Alfonso	Firmado	26/02/2025 12:31:07
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/th5T+ao0gqI2mqTzSnY9+A==		



PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SITUACION
XX.XXX.307-G	H.A.J.L.	ADMITIDO
XX.XXX.845-E	V.M.A.M.	ADMITIDO
XX.XXX.971-T	I.L.A.	ADMITIDO
XX.XXX.625-E	E.A.F.	ADMITIDO
XX.XXX.191-P	J.P.R.	ADMITIDO
XX.XXX.883-T	T.M.B.J	ADMITIDO
XX.XXX.225-L	J.A.J.A.	ADMITIDO
XX.XXX.380-P	M.DLS.M.	ADMITIDO
XX.XXX.475-Y	T.B.J.M.	ADMITIDO
XX.XXX.164-Q	A.O.A.	ADMITIDO
XX.XXX.599-H	D.J.J.M.	ADMITIDO
XX.XXX.319-R	M.L.M.	ADMITIDO
XX.XXX.961-X	T.M.J.	ADMITIDO
XX.XXX.397-F	L.R.L.	ADMITIDO
XX.XXX.484-W	M.M.F.	ADMITIDO
XX.XXX.834-L	E.D.D.	ADMITIDO
XX.XXX.947-D	C.V.A.	ADMITIDO
XX.XXX.070-G	C.P.A	ADMITIDO
XX.XXX.983-Z	R.J.J.M.	ADMITIDO
XX.XXX.394-W	H.G.R.L.	ADMITIDO
XX.XXX.319-D	C.J.N.	ADMITIDO
XX.XXX.393-X	L.P.A.	ADMITIDO
XX.XXX.381-B	G.T.D.	ADMITIDO
XX.XXX.602-E	G.P.F.	ADMITIDO
XX.XXX.866-M	V.G.F.J.	ADMITIDO
XX.XXX.304-P	O.J.M.	ADMITIDO
XX.XXX.801-J	T.M.F.J.	ADMITIDO
XX.XXX.504-Q	T.M.E.	ADMITIDO
XX.XXX.805-Q	F.L.T.	ADMITIDO
XX.XXX.259-Z	S.B.J.A.	ADMITIDO
XX.XXX.724-W	D.L.J.L.	ADMITIDO
XX.XXX.850-W	P.C.M.A.	ADMITIDO

PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SITUACION	CAUSA
XX.XXX.868-K	R.M.V.M.	EXCLUIDO	(1)

(1) NO ACREDITA FORMACION PRL 20 HORAS

Código Seguro De Verificación	th5T+ao0gqI2mqTzSnY9+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Carballar Alfonso	Firmado	26/02/2025 12:31:07
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/th5T+ao0gqI2mqTzSnY9+A==		



SEGUNDO.- Aprobar la constitución del Tribunal Calificador formado por los siguientes funcionarios de carrera:

PRESIDENTA:	M. Mar Macias Sánchez.	Funcionaria municipal
SECRETARIO:	Fco. Javier Falcón Gallardo	Funcionario municipal
VOCAL 1:	José Ángel Márquez Ochoa	Funcionario municipal
VOCAL 2:	Salud M. Navarro Palomo	Funcionaria municipal
VOCAL 3:	M. Rosario Cabrilla González	Funcionaria municipal

TERCERO.- La prueba escrita se realizará el próximo lunes 10 de marzo a las 17:00 horas en las instalaciones del Centro de Artesanos (antiguo Hogar del Pensionista) sito en la calle Miguel Hernández Nº 60 de la localidad. Los aspirantes deberán presentarse 15 minutos antes de la hora de la prueba provistos de bolígrafo para su realización y deberán presentar el DNI para identificarse antes de acceder a la misma.

Lo manda, sella y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Manuel Carballar Alfonso, en Castilblanco de los Arroyos a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE – PRESIDENTE

José Manuel Carballar Alfonso

Código Seguro De Verificación	th5T+ao0gqI2mqTzSnY9+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Carballar Alfonso	Firmado	26/02/2025 12:31:07
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/th5T+ao0gqI2mqTzSnY9+A==		

